



icav

Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia

**EXPERTO ICAV
EN DELITOS SOCIO-
ECONÓMICOS
(2ª Edición)**

Presentación

Dada la incidencia e importancia que tiene en la jurisdicción penal y en la sociedad en general los delitos socio-económicos el ICAV ha decidido lanzar una formación especializada y específica en dichos delitos. El objeto del curso es que cualquier alumno, al finalizar el mismo, pueda enfrentarse a un procedimiento de este tipo con garantía y suficiencia, ya sea desde la defensa o desde la acusación, conociendo tanto los elementos del delito como cualesquiera otros necesarios para dirigir una instrucción y completar un juicio con garantías..

El curso tiene una orientación eminentemente práctica, facilitada por el cuadro de profesores que lo integran, todos ellos conocedores de la realidad cotidiana del derecho penal de la empresa. El ICAV, de acuerdo con su apuesta por las nuevas tecnologías, y dado el interés que despierta esta formación y con el fin de dar un mejor servicio y que sea más accesible a todos sin necesidad de tener que realizar una absoluta presencia física ha optado por la formación básicamente a distancia.

El curso se desarrollará fundamentalmente a distancia, para lo que se facilitará una clave de usuario y contraseña personalizada a través de la propia plataforma.

El curso se divide en cinco módulos. En cada uno de ellos se aborda los elementos fundamentales del derecho penal de la empresa. Cada módulo se estructura a su vez en diversas unidades de extensión y profundidad similar, conforme a las cuales se distribuirán unos materiales confeccionados por el profesor correspondiente. **Al finalizar cada uno de los módulos se realizará un taller presencial (6 talleres)** y, durante el desarrollo de las diversas unidades, se facilitará un test comprensivo de la materia de que se trate. Sin perjuicio de la lectura de los materiales y la realización del test correspondiente, dentro de cada módulo el profesor respectivo estará disponible para atender consultas que puedan formularle los alumnos en relación con las cuestiones suscitadas alrededor del tema tratado. Asimismo, el profesor distribuirá los materiales adicionales (sentencias, artículos, etc.) cuya lectura pueda considerar interesante.

En cada módulo se insertará el primer día de cada módulo, en la plataforma online del ICAV, los materiales respectivos. Así como, el test que servirá para la evaluación parcial de los contenidos del mismo. El día en que se inserte el test se indicará la fecha tope en la que estará disponible para su realización.

En el primer módulo se expondrán los delitos económicos, con especial incidencia en los tipos que corresponden, al finalizar el módulo el alumno debe ser capaz de identificar qué tipo de delito es, si se cumple el tipo, y qué consecuencias tiene el cumplimiento del mismo.

Dado que en muchos de estos delitos tiene mucha incidencia leyes no penales, ya sea sobre organización de sociedades, contratos, escrituras públicas, registros mercantiles y de la propiedad, etc., se dedicará un módulo completo a plantear al alumno las cuestiones más interesantes al respecto de modo y manera que al acabar el módulo el alumno pueda afrontar la revisión de cualquiera de las pruebas practicadas en la instrucción y el juicio oral desde sus propios conocimientos y pueda extraer las conclusiones más interesantes para su cliente sin necesidad de contar con terceros.

En el tercer módulo se expondrá todo lo necesario a la instrucción de estos delitos, de tal manera que al acabar el módulo el alumno debe conocer los entresijos de la instrucción de este tipo de delitos, qué diligencias son necesarias antes de la apertura del juicio oral, cómo debe aportarse la prueba y especialmente la interpretación de las pruebas en sede de instrucción de tal manera que llegue al acto del juicio con garantías de haber realizado la instrucción mejor para el cliente.

El cuarto módulo contendrá todo lo necesario para afrontar con garantías un juicio oral, con especial interés en la problemática de las pruebas que no se hayan realizado con anterioridad y el problema de práctica de pruebas en el plenario especialmente las documentales y contables.

Por último, en el quinto módulo se estudia la incidencia de los delitos en la persona jurídica como sujeto del delito. En dicho módulo será necesario

entender lo que representa para la persona jurídica no tener un programa de cumplimiento normativo y no poner los medios necesarios para el mismo. Al finalizar el módulo el alumno debe ser capaz de asesorar al cliente sobre si cumple los estándares necesarios para tener la eximente tanto total como parcial y qué objeciones cabe hacer a la actuación de la persona jurídica así como sus consecuencias penales.

Los talleres consistirán fundamentalmente en sesiones dedicadas a abordar los principales problemas prácticos que se plantean en la actividad profesional del abogado en este ámbito. Se procurará prestar una especial atención a la redacción y análisis de escritos y a las simulaciones de actos procesales.

Para obtener el título acreditativo será necesario realizar todos los tests de cada módulo, y la asistencia de al menos un 80% de los talleres presenciales (asistencia a 5 de los 6 talleres).

Estructura del curso

MÓDULO 1: DELITOS EN MATERIA SOCIO-ECONÓMICA.

Del 2 al 22 de marzo de 2020.

DE LAS DEFRAUDACIONES

1. De la estafa.

2. De la apropiación indebida.

Profesor: D. Juan Molpeceres Pastor. Abogado.

3. De la administración desleal.

Profesor: D. José L. González Cussac. Catedrático de Derecho Penal de la UV.

4. De la frustración en la ejecución y de las insolvencias punibles.

Profesor: D. José M. Sánchez Villaescusa. Abogado y profesor asociado de Dcho. Penal de la UV.

DELITOS CONTRA EL MERCADO

5. De la propiedad intelectual.

Profesora: D^a Vicenta Cervelló Donderis. Catedrática de Dcho. Penal de la UV.

6. De la propiedad industrial.

Profesor: D. Jesús Tirado Estrada. Teniente Fiscal del TC.

7. Del mercado y los consumidores.

Profesor: D. César Chaves Pedrón. Abogado y profesor asociado de Derecho Penal de la UV.

8. De la corrupción en los negocios.

Profesor: D. Emilio Cortés Bechiarelli. Abogado, Catedrático (acr.) de Derecho Penal Director de la Cátedra de Derechos Humanos. Manuel de Lardizábal. Universidad de Extremadura.

PRIMER TALLER: Miércoles, 11 de marzo de 16.30 a 20.30 h

Profesor: D. José Miguel Sánchez Villaescusa. Abogado especialista en Derecho Penal

Contenido Taller: Modulo 1, unidades 1-6

DELITOS SOCIETARIOS Y BLANQUEO DE CAPITALES

9. De los delitos societarios.

Profesor: D. César Chaves Pedrón. Abogado y profesor asociado de Derecho Penal de la UV.

10. El blanqueo de capitales.

Profesor: D. José L. González Cussac. Catedrático de Derecho Penal de la UV.

SEGUNDO TALLER: Lunes, 23 de marzo de 16.30 a 20.30 h

Profesor: D. César Chaves Pedrón. Abogado y profesor Asociado derecho penal uv

Contenido Taller: Modulo 1, unidades 7-10

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

11. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

Profesor: D. Vicente Grima Lizandra. Abogado, Doctor en Derecho Penal de la UV.

12. Ordenación del territorio y medioambiente.

Profesoras: D^a. Elena Górriz Royo y D^a. Asunción Colás. Turégano. Profesoras Titulares de Derecho Penal de la UV. Material actualizado por D^a Asunción Colás.

13. Cohecho y tráfico de influencias.

Profesora: D^a Ángela Matallín Evangelio. Profesora Titular de Derecho Penal de la UV.

14. Malversación

15. Profesora: D^a. Asunción Colás. Turégano. Profesora Titular de Derecho

Penal de la UV.

MÓDULO 2: LA EMPRESA: ASPECTOS LEGALES Y CONTABLES BÁSICOS.

Del 23 de marzo al 5 de abril de 2020.

LEGISLACIÓN CONCURRENTE.

- 1. Legislación societaria. Elementos necesarios para valorar los tipos penales en las sociedades de todo tipo.**

Profesor: D. Alfonso Escámez Marsilla. Abogado.

- 2. Legislación laboral. Elementos necesarios para valorar los tipos penales en delitos contra los derechos de los trabajadores y fraudes a la Seguridad Social.**

Profesor: D. Jorge Francisco Cucarella Lozano. Abogado.

- 3. Legislación bancaria. Contratos bancarios y normativa del Banco de España.**

Profesor: D. Juan Llatas Serrano. Abogado.

CONTABILIDAD.

- 4. Las cuentas anuales y los balances de sumas y saldos.**
- 5. Las facturas. Deber de conservación. Libros de registro.**
- 6. Interpretación y búsqueda de elementos que permitan construir los tipos penales afectados.**

Profesor: D. Rafael Molero Prieto. Dr. Economista, Auditor-censor jurado de cuentas, Abogado, Experto contable acreditado por la AECA Y CGE. Profesor de la UPV.

INSPECCIÓN DE HACIENDA

7. Las actas.
8. Derechos del investigado frente a la administración.
9. Diferencia entre procedimiento de inspección y procedimiento penal. La intervención de los inspectores en el procedimiento penal.

Profesor: D. Juan C. Fitor .Funcionario de la Inspección de Hacienda.

TERCER TALLER: Jueves, 2 de abril de 2020 de 16.30 a 20.30 h
Profesor: D. Viente Grima Lizandra. Abogado y doctor en derecho penal uv.
Contenido Taller: Módulo 1, unidades 11-14

MODULO 3: DE LA INSTRUCCIÓN.

Del 6 de abril al 3 de mayo de 2020

LA QUERRELLA Y LA DENUNCIA.

1. **Cuestiones generales de la querrela y la denuncia: Cómo conseguir la admisión a trámite, documentos necesarios y convenientes.**
Profesor: D. Alvaro Palacios Martínez. Abogado.
2. **La querrela del ministerio fiscal.**
Profesor: D. Ricardo Olivares Juan. Fiscal Coordinador de delitos socioeconómicos.
3. **Querrela y denuncia en las defraudaciones.**
 - 3.1. **Estafa.**
 - 3.2. **Apropiación indebida.**
Profesor: D. Juan Molpeceres Pastor. Abogado.
 - 3.3. **Administración desleal.**
Profesor: D. José L. González Cussac. Catedrático de Derecho Penal de la UV.
 - 3.4. **Frustración en la ejecución e insolvencias.**
Profesor: D. José M. Sánchez Villaescusa. Abogado y profesor

asociado de Dcho. Penal de la UV.

4. Querrela y denuncia en los delitos contra el mercado.

4.1. Propiedad intelectual.

Profesor: D. Ricardo Juan Sánchez. Profesor Titular de Derecho Procesal de la UV

4.2. Propiedad industrial.

Profesor: D. Jesús Tirado Estrada .Teniente Fiscal del TC.

4.3. Mercado y consumidores.

Profesor: D. César Chaves Pedrón. Abogado y profesor asociado de Derecho Penal de la UV.

4.4. Corrupción en los negocios.

Profesor: D. Emilio Cortés Bechiarelli. Abogado, Catedrático (acr.) de Derecho Penal Director de la Cátedra de Derechos Humanos. Manuel de Lardizábal. Universidad de Extremadura.

5. Querrela y denuncia en los delitos societarios.

5.1. Delitos societarios.

Profesor: D. César Chaves Pedrón. Abogado y profesor asociado de Derecho Penal de la UV.

5.2. Blanqueo de capitales.

Profesor: D. José L. González Cussac. Catedrático de Derecho Penal de la UV.

6. Querrela y denuncia en los delitos contra la administración pública.

6.1. Hacienda pública.

Profesor: D. Ricardo Olivares Juan. Fiscal Coordinador de delitos socio-económicos.

6.2. Ordenación del territorio.

Profesoras: D^a. Elena Górriz Royo y D^a. Asunción Colás. Turégano. Profesoras Titulares de Derecho Penal de la UV. Material actualizado por D^a Asunción Colás

Cohecho y tráfico influencias.

6.3. Malversación.

Profesor: D. Ricardo Juan Sánchez. Profesor Titular de Derecho Procesal de la UV

LA INSTRUCCIÓN.

7. **Cuestiones generales de la instrucción.**
8. **Aportación documental. Documentos públicos y privados. Solicitud de oficios a registros públicos. Oficios a bancos, incidencia especial de las cuentas bancarias y contratos bancarios.**
Profesor: D. Alvaro Palacios Martínez. Abogado.
9. **La prueba pericial. Qué tipo de pericia es necesaria en cada uno de los delitos, qué debemos probar mediante pericial.**
10. **La prueba testifical. Qué testigos son necesarios y qué aportan a la causa.**
Profesor: D. Ricardo Juan Sánchez. Profesor Titular de Derecho Procesal de la UV.
11. **Medidas cautelares en la instrucción. La anotación de querrela, el bloqueo de cuentas bancarias, el embargo de inmuebles.**
Profesor: D. Ricardo Olivares Juan. Fiscal Coordinador de delitos socioeconómicos.
12. **Diferencia entre responsabilidad civil y producto del delito. Cómo pedirlo y medios de oposición.**
Profesor: D. Ricardo Juan Sánchez. Profesor Titular de Derecho Procesal de la UV.
13. **La instrucción en las defraudaciones**
 - 13.1. **Estafa.**
 - 13.2. **Apropiación indebida.**
Profesor: D. Juan Molpeceres Pastor. Abogado.
 - 13.3. **Administración desleal.**
Profesor: D. José L. González Cussac. Catedrático de Derecho Penal de la UV.
 - 13.4. **Frustración en la ejecución e insolvencias.**
Profesor: D. José M. Sánchez Villaescusa. Abogado y profesor asociado de Dcho. Penal de la UV.

14. La instrucción en los delitos contra el mercado.

14.1. Propiedad intelectual

Profesor: D. Ricardo Juan Sánchez. Profesor Titular de Derecho Procesal de la UV

14.2. Propiedad industrial

Profesor: D. Jesús Tirado Estrada .Teniente Fiscal del TC.

14.3. Mercado y consumidores

Profesor: D. César Chaves Pedrón. Abogado y profesor asociado de Derecho Penal de la UV.

14.4. Corrupción en los negocios

Profesor: D. Emilio Cortés Bechiarelli. Abogado, Catedrático (acr.) de Derecho Penal Director de la Cátedra de Derechos Humanos. Manuel de Lardizábal. Universidad de Extremadura.

15. La instrucción en los delitos societarios.

15.1. Delitos societarios

Profesor: D. César Chaves Pedrón. Abogado y profesor asociado de Derecho Penal de la UV.

15.2. Blanqueo de capitales

Profesor: D. José L. González Cussac. Catedrático de Derecho Penal de la UV.

16. La instrucción en los delitos contra la administración pública.

16.1. Hacienda pública.

Profesor: D. Ricardo Olivares Juan. Fiscal Coordinador de delitos socioeconómicos

16.2 .Ordenación del territorio.

Profesora: D^a. Elena Górriz Royo Profesora Titular de Derecho Penal de la UV. Material actualizado por D^a Asunción Colas

16.3. Cohecho y tráfico influencias.

16.4. Malversación

Profesor: D. Ricardo Juan Sánchez. Profesor Titular de Derecho Procesal de la UV

LA FINALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN.

17. La solicitud de sobreseimiento: elementos que debe contener y qué es necesario para que el juzgado de instrucción la acuerde.

Profesor: D. José Manuel Ortega Lorente. Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Valencia

18. Apertura del juicio oral. El escrito de calificación provisional tanto para la acusación como para la defensa.

Profesor: D. Ricardo Olivares Juan. Fiscal Coordinador de delitos socioeconómicos.

CUARTO TALLER: Jueves, 30 de abril de 16.30 a 20.30 h

Profesor: D. Ricardo Olivares Juan. Fiscal coordinador delitos económicos.

Contenido Taller: Módulo 3 instrucción

MÓDULO 4: EL JUICIO ORAL.

Del 4 al 24 de mayo de 2020.

1. Cuestiones generales del juicio oral.

2. Preparación del juicio oral. Aportación de pruebas entre la calificación y la fecha de señalamiento del juicio oral.

Profesor: D. José Manuel Ortega Lorente. Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Valencia

3. La conformidad con el ministerio fiscal y la acusación particular antes del inicio del juicio oral.

Profesor: D. Ricardo Olivares Juan. Fiscal Coordinador de delitos socioeconómicos.

4. El juicio oral, la práctica de prueba, interrogatorios, testificales, periciales y documentales.

Profesor: D. José Manuel Ortega Lorente. Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Valencia.

5. El informe en juicio oral del abogado.

Profesor: D. Alvaro Palacios Martínez. Abogado.

6. El juicio oral en las defraudaciones

6.1. Estafa.

6.2. Apropiación indebida.

Profesor: D. Juan Molpeceres Pastor. Abogado.

6.3. Administración desleal.

Profesor: D. José L. González Cussac. Catedrático de Derecho Penal de la UV.

6.4. Frustración en la ejecución e insolvencias.

Profesor: D. José M. Sánchez Villaescusa. Abogado y profesor asociado de Dcho. Penal de la UV.

7. El juicio oral en los delitos contra el mercado.

7.1. Propiedad intelectual.

Profesor: D. Ricardo Juan Sánchez. Profesor Titular de Derecho Procesal de la UV

7.2. Propiedad industrial.

Profesor: D. Jesús Tirado Estrada .Teniente Fiscal del TC.

7.3. Mercado y consumidores.

Profesor: D. César Chaves Pedrón. Abogado y profesor asociado de Derecho Penal de la UV.

7.4. Corrupción en los negocios.

Profesor: D. Emilio Cortés Bechiarelli. Abogado, Catedrático (acr.) de Derecho Penal Director de la Cátedra de Derechos Humanos. Manuel de Lardizábal. Universidad de Extremadura.

8. El juicio oral en los delitos societarios.

8.1. Delitos societarios.

Profesor: D. César Chaves Pedrón. Abogado y profesor asociado de Derecho Penal de la UV.

8.2. Blanqueo de capitales.

Profesor: José L. González Cussac. Catedrático de Derecho Penal de la UV.

9. El juicio oral en los delitos contra la administración pública

9.1. Hacienda pública.

Profesores: D. Ricardo Olivares Juan. Fiscal Coordinador de delitos socioeconómicos

9.2. Ordenación del territorio.

9.3. Cohecho y tráfico influencias.

9.4. Malversación.

Profesor: D. Ricardo Juan Sánchez. Profesor Titular de Derecho Procesal de la UV

QUINTO TALLER: Jueves, 21 de mayo de 16.30 a 20.30 h

Profesor: D. José Manuel Ortega Lorente. Magistrado sección 2ª de la A.P. de Valencia

Contenido Taller: Módulo 4 juicio oral

MÓDULO 5: CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN LA EMPRESA.

Del 25 al 31 de mayo de 2020.

- 1. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.**
- 2. Efecto de los planes de “compliance”.**
- 3. Contenido de los planes de “compliance”: modelo de control, prevención y reacción penal de la empresa, mapa de riesgos y responsable de “compliance”.**
- 4. Responsabilidad de los administradores y “compliance”.**

Profesor: D. José L. González Cussac. Catedrático de Derecho Penal de la UV.

SEXTO TALLER: Jueves, 4 de junio de 16.30 a 20.30 horas

Profesor: D. Ramón Miñana Arnao. Abogado. Master asesoría jurídica empresas universidad europea

D. Juan Llatas Serrano. Abogado especialista en Derecho Penal.

Contenido Taller: Módulo cumplimiento normativo

Calendario

| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
|--|---|---|---|---|---|---|
| 02/03/2020 | 03/03/2020 | 04/03/2020 | 05/03/2020 | 06/03/2020 | 07/03/2020 | 08/03/2020 |
| Módulo I: Delitos en Materia Socio-económica PUBLICACIÓN EXAMEN MÓD. 1 | Módulo I: Delitos en Materia Socio-económica |
| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
| 09/03/2020 | 10/03/2020 | 11/03/2020 | 12/03/2020 | 13/03/2020 | 14/03/2020 | 15/03/2020 |
| Módulo I: Delitos en Materia Socio-económica | Módulo I: Delitos en Materia Socio-económica | TALLER I | Módulo I: Delitos en Materia Socio-económica |
| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
| 16/03/2020 | 17/03/2020 | 18/03/2020 | 19/03/2020 | 20/03/2020 | 21/03/2020 | 22/03/2020 |
| Módulo I: Delitos en Materia Socio-económica | Módulo I: Delitos en Materia Socio-económica | Módulo I: Delitos en Materia Socio-económica | Módulo I: Delitos en Materia Socio-económica | Módulo I: Delitos en Materia Socio-económica | Módulo I: Delitos en Materia Socio-económica | Módulo I: Delitos en Materia Socio-económica |
| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
| 23/03/2020 | 24/03/2020 | 25/03/2020 | 26/03/2020 | 27/03/2020 | 28/03/2020 | 29/03/2020 |
| TALLER II PUBLICACIÓN EXAMEN MÓD. 2 | Módulo II: La Empresa: Aspectos legales y contables básicos | Módulo II: La Empresa: Aspectos legales y contables básicos | Módulo II: La Empresa: Aspectos legales y contables básicos | Módulo II: La Empresa: Aspectos legales y contables básicos | Módulo II: La Empresa: Aspectos legales y contables básicos | Módulo II: La Empresa: Aspectos legales y contables básicos |
| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
| 30/03/2020 | 31/03/2020 | 01/04/2020 | 02/04/2020 | 03/04/2020 | 04/04/2020 | 05/04/2020 |
| Módulo II: La Empresa: Aspectos legales y contables básicos | Módulo II: La Empresa: Aspectos legales y contables básicos | Módulo II: La Empresa: Aspectos legales y contables básicos | TALLER III | Módulo II: La Empresa: Aspectos legales y contables básicos | Módulo II: La Empresa: Aspectos legales y contables básicos | Módulo II: La Empresa: Aspectos legales y contables básicos |
| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
| 06/04/2020 | 07/04/2020 | 08/04/2020 | 09/04/2020 | 10/04/2020 | 11/04/2020 | 12/04/2020 |
| Módulo III: La Instrucción PUBLICACIÓN EXAMEN MÓD. 3 | Módulo III: La Instrucción |
| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
| 13/04/2020 | 14/04/2020 | 15/04/2020 | 16/04/2020 | 17/04/2020 | 18/04/2020 | 19/04/2020 |
| Módulo III: La Instrucción | Módulo III: La Instrucción | Módulo III: La Instrucción | Módulo III: La Instrucción | Módulo III: La Instrucción | Módulo III: La Instrucción | Módulo III: La Instrucción |
| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
| 20/04/2020 | 21/04/2020 | 22/04/2020 | 23/04/2020 | 24/04/2020 | 25/04/2020 | 26/04/2020 |
| Módulo III: La Instrucción | Módulo III: La Instrucción | Módulo III: La Instrucción | Módulo III: La Instrucción | Módulo III: La Instrucción | Módulo III: La Instrucción | Módulo III: La Instrucción |
| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
| 27/04/2020 | 28/04/2020 | 29/04/2020 | 30/04/2020 | 01/05/2020 | 02/05/2020 | 03/05/2020 |
| Módulo III: La Instrucción | Módulo III: La Instrucción | Módulo III: La Instrucción | TALLER IV | Módulo III: La Instrucción | Módulo III: La Instrucción | Módulo III: La Instrucción |
| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
| 04/05/2020 | 05/05/2020 | 06/05/2020 | 07/05/2020 | 08/05/2020 | 09/05/2020 | 10/05/2020 |
| Módulo IV: El juicio oral PUBLICACIÓN EXAMEN MÓD. 4 | Módulo IV: El juicio oral |
| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
| 18/05/2020 | 19/05/2020 | 20/05/2020 | 21/05/2020 | 22/05/2020 | 23/05/2020 | 24/05/2020 |
| Módulo IV: El juicio oral | Módulo IV: El juicio oral | Módulo IV: El juicio oral | TALLER V | Módulo IV: El juicio oral | Módulo IV: El juicio oral | Módulo IV: El juicio oral |
| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
| 25/05/2020 | 26/05/2020 | 27/05/2020 | 28/05/2020 | 29/05/2020 | 30/05/2020 | 31/05/2020 |
| Módulo V: Cumplimiento Normativo en la Empresa PUBLICACIÓN EXAMEN MÓD. 5 | Módulo V: Cumplimiento Normativo en la Empresa |
| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO | DOMINGO |
| 01/06/2020 | 02/06/2020 | 03/06/2020 | 04/06/2020 | 05/06/2020 | 06/06/2020 | 07/06/2020 |
| | | | TALLER VI | | | |

Coordinación

D^a Consuelo Marimón Durá. Abogada. Profesora Asociada de Derecho Penal de la Universitat de València.

Evaluación

Para obtener el título acreditativo será necesario realizar todos los tests de cada módulo, y la asistencia de al menos un 80% de los talleres presenciales (asistencia a 5 de los 6 talleres).

Inscripción

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación /oferta formativa ICAV.

Si al realizarla, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, deberá ponerse en contacto con el departamento de formación.

Importe y Matrícula

La matrícula estará abierta hasta el día 25 de febrero a las 08:00 horas.

| | |
|---|-------------|
| Colegiados ICAV, Jubilados con 20 años o más de ejercicio profesional y acreditado en el ICAV, Asociados ICAV y alumnado del Master de la Abogacía de la UV, CEU-UCH y UCV. | 300€ |
| Otros profesionales | 500€ |

Para este curso se ofrece, **solo para colegiados ICAV, Jubilados con 20 años o más de ejercicio profesional y acreditado en el ICAV, Asociados ICAV y alumnado del Master de la Abogacía de la UV, CEU-UCH y UCV**, la posibilidad del pago aplazado del importe de la matrícula.

En este caso:

Primer pago TPV (50%): 150 € colegiados ICAV, Jubilados con 20 años o más de ejercicio profesional y acreditado en el ICAV, Asociados ICAV y alumnado del Máster de la Abogacía UV, CEU-UCH y UCV.

El 50% restante:

Para colegiados ICAV, se les domiciliará el importe del 2º pago en la cuenta que nos consta para estos efectos **a partir del 25 de abril de 2020**.

Para Jubilados con 20 años o más de ejercicio profesional y acreditado en el ICAV, Asociados ICAV y alumnado del Máster de la Abogacía de la UV, CEU-UCH y UCV, deberá abonarse el 2º pago realizando una transferencia en la cuenta del Banco Sabadell Atlántico (cuenta número **ES09 0081 0145 01 0003066415**) y enviando el justificante de ingreso con su nombre y apellidos a formacion2@icav.es, **antes del 25 de abril de 2020**.

Política de devoluciones

La baja en el curso deberá comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es **antes del 25 de febrero de 2020**. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción.

Por una formación de calidad

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia (para los talleres presenciales).
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial; en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Para obtener el Diploma del curso se debe asistir al 80% de las horas del curso (5 de los 6 talleres), y realizar todos los tests de cada módulo.